

CRÓNICA LA TASA PARLAMENTARIA

Se ha puesto á discusión en el Congreso el dictamen relativo á la reforma del reglamento.

Entre otras cosas se trata de corregir el abuso que los diputados hacen de la facultad de hablar hasta el punto de limitar en algunos casos hasta el tiempo que pueden destinar á la oratoria.

Limitar el tiempo á nuestros oradores? poner diques á la eloquencia de un parlamentario? obligar á un diputado á que prescinda de flores retóricas y de latigüillas y se oiga exponer claramente sus ideas?

Vamos; esto es pedir la luna! Se comprende que los políticos hayan puesto el grito en el cielo. Se explica el incidente de la Sesión del dia 26 en que se puso á discusión el dictamen.

Nuestros políticos son, ante todo, «so»; habladores, seres casi exclusivamente verbalistas, dotados en grado sumo de la facultad de charlar.

Toda nuestra política gira en torno de la oratoria.

Los diputados vienen al Parlamento para pronunciar discursos, y han su carrera en la mayor ó menor potencia oratoria.

Los mismos ministros han de ser, ante todo, parlamentarios.

¿Qué ha hecho ese político para llegar al banco azul?

En qué rama del saber se ha dignificado? ¿qué garantías ofrece para asegurarnos que hará una labor proyechosa en el Ministerio?

¡Ah! Todo lo que se sabe de él es que es un «parlamentario».

Se distingue por su palabra en una capital de provincia, un catedrático, ó un abogado; pronuncia bonitos discursos en los «mitines»; es orador de Juegos Florales... Al punto surge la idea: «Pero ¿cómo no está ese hombre en el Parlamento?»

Pero ¿cómo no es diputado?

¡Pronto, pronto! ¡Que no se pierda ese verbalismo; que no se vaya á estroppear esa garganta, antes que la haya resonado en el templo de las Lágrimas!

Y, en efecto, nuestro hombre entra en un partido político cualquiera (el «color» importa poco) lo votan en las primeras elecciones y al Congreso.

El orador tras su discurso embotillado, un discurso florido con muchas citas históricas, con párrafos muy bien redondeados, con brillantes imágenes y con todos los recursos de la retórica (no es preciso que diga nada que tenga relación con las leyes); lo interesante es que suene bien; se aprecia una ocasión oportuna y se celebra el discurso.

Carrera hecha! Porvenir asegurado. Así, entre gorjeos de ruisenores parlamentarios, se pasan graciosamente las legislaturas.

Lo poco que se realiza de práctico ó fundamental es luchando á bramo partido con los parlamentarios, ó pelear de ellos y contra ellos.

Así, los problemas más trascendentales de la vida social no se tocan ni remotamente en nuestras Cámaras.

Y, sin embargo, el Parlamento viene diputados, que se llaman defensores del pueblo.

Pero todos han venido á hablar.

Y la oratoria sigue siendo el vértigo de nuestra política y de nuestra vida Social.

Luis León.

Crónicas de la guerra

Revista de frentes

Son muy escasos los acontecimientos bélicos en la jornada última, porque la única zona donde la pelea era aquella, está ahora encamada por efecto de una marcial situación de equilibrio.

Hay quien sospecha que el desarrollo de los acontecimientos al Sudoeste de Ypres permiten adivinar que el asalto del monte Kemmel no ha sido la señal para operaciones en mayor escala, puesto que en tal caso hubiera continuado la lucha aprovechándose de un modo muy distinto las ventajas obtenidas.

Patrón Medina, O. M. F.

Contienda la pelea en esta región, en la que franceses e ingleses han acumulado un fabuloso número de reservas; pudiera suceder que de repente surgiese otro chispazo de ofensiva en otra región del mismo frente, para aprovechar la ventaja táctica de esta concentración de grandes masas en uno de los flancos de la línea.

Entre otras cosas se trata de corregir el abuso que los diputados hacen de la facultad de hablar hasta el punto de limitar en algunos casos hasta el tiempo que pueden destinar á la oratoria.

Limitar el tiempo á nuestros oradores? poner diques á la eloquencia de un parlamentario? obligar á un diputado á que prescinda de flores retóricas y de latigüillas y se oiga exponer claramente sus ideas?

Vamos; esto es pedir la luna! Se comprende que los políticos hayan puesto el grito en el cielo. Se explica el incidente de la Sesión del dia 26 en que se puso á discusión el dictamen.

Nuestros políticos son, ante todo,

«so»; habladores, seres casi exclusivamente verbalistas, dotados en grado sumo de la facultad de charlar.

Toda nuestra política gira en torno de la oratoria.

Los diputados vienen al Parlamento para pronunciar discursos, y han su carrera en la mayor ó menor potencia oratoria.

Los mismos ministros han de ser,

ante todo, parlamentarios.

¿Qué ha hecho ese político para llegar al banco azul?

En qué rama del saber se ha dignificado? ¿qué garantías ofrece para asegurarnos que hará una labor proyechosa en el Ministerio?

¡Ah! Todo lo que se sabe de él es que es un «parlamentario».

Se distingue por su palabra en una capital de provincia, un catedrático, ó un abogado; pronuncia bonitos discursos en los «mitines»; es orador de Juegos Florales... Al punto surge la idea: «Pero ¿cómo no está ese hombre en el Parlamento?»

Pero ¿cómo no es diputado?

¡Pronto, pronto! ¡Que no se pierda ese verbalismo; que no se vaya á estroppear esa garganta, antes que la haya resonado en el templo de las Lágrimas!

Y, en efecto, nuestro hombre entra en un partido político cualquiera (el «color» importa poco) lo votan en las primeras elecciones y al Congreso.

El orador tras su discurso embotillado, un discurso florido con muchas citas históricas, con párrafos muy bien redondeados, con brillantes imágenes y con todos los recursos de la retórica (no es preciso que diga nada que tenga relación con las leyes); lo interesante es que suene bien; se aprecia una ocasión oportuna y se celebra el discurso.

Carrera hecha! Porvenir asegurado. Así, entre gorjeos de ruisenores parlamentarios, se pasan graciosamente las legislaturas.

Lo poco que se realiza de práctico ó fundamental es luchando á bramo partido con los parlamentarios, ó pelear de ellos y contra ellos.

Así, los problemas más trascendentales de la vida social no se tocan ni remotamente en nuestras Cámaras.

Y, sin embargo, el Parlamento viene diputados, que se llaman defensores del pueblo.

Pero todos han venido á hablar.

Y la oratoria sigue siendo el vértigo de nuestra política y de nuestra vida Social.

Luis León.

Revista de frentes

Son muy escasos los acontecimientos bélicos en la jornada última, porque la única zona donde la pelea era aquella, está ahora encamada por efecto de una marcial situación de equilibrio.

Hay quien sospecha que el desarrollo de los acontecimientos al Sudoeste de Ypres permite adivinar que el asalto del monte Kemmel no ha sido la señal para operaciones en mayor escala, puesto que en tal caso hubiera continuado la lucha aprovechándose de un modo muy distinto las ventajas obtenidas.

Patrón Medina, O. M. F.

EL CENTENARIO DE AMADOR DE LOS RÍOS

D. José Amador de los Ríos

como Historiador de la Literatura Española

II

De fuera vinieron los primeros ensayos de historia general, ya formando parte de obras más extensas, como las de Bouteville y Sismondi de Sismondi, ya en manuales como el de Liñán ó el de Viardo, ó como la *Historia comparada de las literaturas española y francesa*, de Puiburque.

Historias de algunos géneros literarios, se habían escrito ya en España

como la de la poesía, por el Marqués de Valdeflores (1754); las *Memorias* del P. M. Sarmiento (1775); las notas de D. Tomás Antón Sánchez & la *Carta al Conde de Portugal* por el Marqués de Santillana, que estampó Sánchez en el tomo I de su célebre *Colección de poesías castellanas antiguas al siglo XV*, y de extranjero habían venido también las historias relativas á nuestro teatro de los alemanes Schlegel y barón de Schack, y los famosos *Studien de Wolf*.

Con esto ya se alentaron algunos

esfuerzos á escribir manuales históricos propios, como D. Antonio Gil y Zárate, que en 1844 imprimió su resumen histórico de la «Literatura Española», en tres tomos en octavo,

que fué el primer modelo de los sucesivos libros de texto.

Poco después comenzaron á salir los volúmenes de la célebre «Biblioteca de Autores Españoles» de Rivadeneyra, dirigida por Aribau, con extensos prólogos históricos, biográficos y críticos que ensanchaban y ampliaban el exacto conocimiento de nuestros viejos autores.

Eatonnes fué cuando D. José Amador de los Ríos concibió el proyecto de escribir una historia extensa de nuestras letras, con vista á todos estos elementos y otros muchos que, por referirse á monografías y estudios parciales, omitieron en gracia de la brevedad.

No era novicio Ríos en estos estudios, pues, además de un buen número de artículos de crítica, suya era la traducción del Sismondi, que hizo en 1841 y 1842 en dos volúmenes con abundantes notas; en 1848 había publicado sus «Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España», siguiendo el plan de Rodríguez de Castro, en lo literario, aunque Enriquez de Arce, obra que son nuevos y en 1852, una esmerada edición de las «Obras del Marqués de Santillana».

En 1858 publicó Ríos no menos que dos tomos y los más voluminosos de su obra. El III (VIII 703 páginas) se dedicó al estudio de los primeros monumentos poéticos castellanos, que supone, con error, hoy demostrado, que son el «Libro de los Reyes de Oriente», el de «Santa María Egipciaca», el que llama «Poema de los Reyes Magos» y la «Crónica rimada del Cid». Sigue el estudio del «Poema ó Cántar de gesta» de este héroe; de las obras de Boceto, de los poemas de «Apolonio Alejandro» y «Fernán González» y el aljamiado de «Yusuf». Vienen luego la primera aparición de la forma histórica; «examenes de las historias de D. Lucas de Tuy y del Arzobispo D. Rodrigo y otras obras en prosa. Los cuatro últimos capítulos son destinados al Rey Sabio».

En 1861 publicó Ríos no menos que dos tomos y los más voluminosos de su obra. El III (VIII 703 páginas) se dedicó al estudio de los primeros documentos escritos en lengua vulgar en tierra de Castilla.

Pero la mayor parte de este tomo lo ocupan unas copias de interesantes ilustraciones sobre los orígenes latinos del metro y de la rima, sobre la formación de la lengua castellana; sobre las formas artísticas de la poesía vulgar escrita; sobre los refranes considerados como elementos de arte, sobre la influencia de la poesía proveniente en la antigua castellana; sobre textos primitivos no literarios en este idioma y sobre las rimas agudas de los romances populares.

En 1861 solo imprimió el tomo V (VIII 504 páginas), que comprende un período también arbitrario que va de la muerte del rey D. Pedro (1369)

á la de Enrique III (1407) y en él estudia la literatura caballeresca; las obras del Canciller Ayala; los poetas más antiguos del *Cancionero de Baena* y las manifestaciones de la forma histórica en Aragón, Navarra y Castilla.

Incluyó en el apéndice los dos cuadros inéditos de la *Reina Sevilla* y del *Emperador Don Otón*.

En cambio, en 1865 sacó al público los dos últimos volúmenes de su *Historia*. El VI (VIII 602 páginas) corresponde al período ó reinado de Don

Juan II de Castilla y don Alfonso V de Aragón (1407 á 1458) abarcando en él todas las formas literarias, en especial las obras de los poetas cortesanos de Castilla y los aragoneses en Nápoles, donde residieron los últimos años y murió Alfonso V. Y el VII (VIII 595 páginas) comprende los reinados de Enrique IV y Reyes Católicos (1464-1504), estudiando en él la literatura aragonesa y catalana de la segunda mitad del siglo XV; los poetas eruditos de este período; los ensayos históricos durante el mismo, y un capítulo final ya aplicado á la poesía popular en todas sus maneras.

Con esto dió por terminado D. Amador de los Ríos su *Historia crítica*; pues aunque vivió todavía unos tres años más, no parece que abrigase nunca deseo de proseguirla. Y es de extrañar esto supuesta la inaudita rapidez con que produjo lo publicado. Siete gruesos y nutridos tomos en cuatro años bien prometían que la obra no había quedarse tan á los comienzos. ¿Cuál pudo ser la causa? Han insinuado algunas que fué el gusto que le produjo el haberle el gobierno retirado la pensión: cosa que no creemos, primero porque Ríos con su sueldo y demás emolumentos podía vivir con desahogo, y luego porque, según la lista de suscriptores, la obra no solamente se costeaba así misma, sino que producía á su autor ganancia segura, si alguna vez pudieran entrar en el ánimo de Ríos estas ideas mezquinas.

Emilio Cotarelo.

Juan II de Castilla y don Alfonso V de Aragón (1407 á 1458) abarcando en él todas las formas literarias, en especial las obras de los poetas cortesanos de Castilla y los aragoneses en Nápoles, donde residieron los últimos años y murió Alfonso V. Y el VII (VIII 595 páginas) comprende los reinados de Enrique IV y Reyes Católicos (1464-1504), estudiando en él la literatura aragonesa y catalana de la segunda mitad del siglo XV; los poetas eruditos de este período; los ensayos históricos durante el mismo, y un capítulo final ya aplicado á la poesía popular en todas sus maneras.

Con esto dió por terminado D. Amador de los Ríos su *Historia crítica*; pues aunque vivió todavía unos tres años más, no parece que abrigase nunca deseo de proseguirla. Y es de extrañar esto supuesta la inaudita rapidez con que produjo lo publicado.

Siete gruesos y nutridos tomos en cuatro años bien prometían que la obra no había quedarse tan á los comienzos.

En las plateas y palcos se hallaban distinguidas damas y lindas señoritas. Las demás localidades fueron ocupadas por numerosos obreros, quizás todos los que por la mañana habían celebrado la fiesta del trabajo.

En el escenario se encontraban parte de la Junta del Centenario, presidiendo el catedrático don Julio Cejador.

Este declaró inaugurado el Ateneo, explicando lo que estos centros representan.

El Sr. Bermúdez pronunció un correcto discurso, exaltando á la juventud,

tud que se sume á esta obra de cultura y de enseñanza que debe dejarse llegar á las masas, para que sea un hecho el engrandecimiento de la patria chica.

Dice que este centro se compondrá de tres secciones, Ciencias, Letras y Artes.

Defiende que los obreros tienen derecho á pedir pan y educación para sus hijos. Se extiende en otras consideraciones siendo muy aplaudido á su terminación.

El poeta Sr. Iglesias, les una poesía titulada «La carretera blanca», y el Sr. Sandoval, su hermosa poesía «La cueva», siendo ovacionadísimo.

Después hablaron los Sres. Mellado Morente, Tato Amat y el joven estudiante Sr. Saiz, que leyó parte de su trabajo premiado en el segundo tema, haciendo el resumen el señor Cejador.

Esta fiesta de cultura, fué el broche de oro, con que se dieron por terminadas las fiestas del Centenario.

El jueves emprendieron la marcha á sus respectivas localidades las representaciones llegadas á Baena á rendir un justo tributo á don José Amador de los Ríos.

Las despedidas hechas, tanto al Excelentísimo Sr. Obispo y sus acompañantes como á las demás personalidades, fueron cariñosas en extremo.

Nuestra misión de narrador de los actos del Centenario del comprobionario ilustre, ha concluido.

Creímos que éstábamos obligados á ello, y fuimos á Baena sin reparar en molestias, ni en sacrificios pecuniarios, y así como hemos visto y narrado cuanto al

ma, que hemos dedicado a Amador de los Ríos y para agradecer públicamente las atenciones que hemos recibido durante nuestra estancia en él.

SUSCRIPCION

Quantidades recaudadas para costear un manto a Nuestra Señora de las Angustias.

Pesetas

Suma anterior.	471
D. Bartolomé Ríos.	1
D. Tomasa Arenas.	5
D. Dolores Salinas.	1
D. Antonio Abellán.	5
D. Carmen Ortiz.	0,50
Sra. Margarita Fernández.	5
D. Rafaela Suárez Varela.	1
D. José Pedro Gil.	5
D. Antonio Ortiz Ocarmona.	10
D. Juan Kindelan.	5

Suma y sigue. 509,50

Se reciben los donativos en casa de D. Concepción Vela de Gay, calle Garrofa, Llorente 3, 2º, y en esta Redacción.

De los Centros Oficiales

Cádiz, 18 de Mayo de 1918.

Jurados para mañana: Sección primera, Bujalance, estafa, contra Antonio Cortés Jiménez, Defensor, el señor Obregón; Sección segunda, Montoro, falsedad, contra Pedro Moreno Sánchez y otros. Defensores, adictos Molina, Albuendia y Obrador.

Han sido nombrados juez municipal de Zújarlos D. Rafael Romeo Payato, y de Espiel D. José Lezcano Barbero; supletivos: don Luque, don Carlos Fernández Martín, de Cabra D. Guillermo Avellán Vilches, de Fuente la Lucha D. Santiago Aranda, Ávila, de Dña. Mencha D. Francisco Salamanca Arribola, de Alcaracejos D. Cándido Rodríguez Díaz, y de Adanar D. José Suárez Vacas. Fiscal de Garciabuey D. Rafael Delgado Benítez.

La Sala 2º ha dictado sentencia en la causa de Montoro, por lesiones, contra Juan Rodríguez Belaño, condenándolo a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y accesorias.

En la de Córdoba, contra Antonio Ortiz Zafra, es absuelto.

Se concede libertad condicional a los penados de la prisión de Córdoba Toribio Garrofa Gallego, Manuel Molina Tapia, José Corpas Muñiz, Manuel Expósito y Juan González Torrejón.

Lista de los señores jurados del partido judicial de Fuente Obejana que han de comparecer en esta Audiencia provincial los días del 3 al 11 de Junio próximo, ambos inclusive, a las trece, para conocer de las causas seguidas contra Rafael Núñez Díaz, por homicidio; Enrique Bermudo Benavente, por robo; Antonio Ventura Girado, por robo; Constantino Colmenar Rojas, por homicidio; Manuel Anselmo García y otro, por malversación; José Flores López, por homicidio; Diego Romero Fernández, por homicidio y Joaquín García Sánchez y otros doce más, por robo.

Cabezas de familia: Don Pedro Tena Torrecilla, don Enrique López Bautista, don Eduardo Narváez Hernández, don Joaquín Cortés Cabezas, don Diego Ortega Pérez, don Fidel Conde, don Antonio Naranjo Caballero, don Jacobo Naranjo Muñoz, don Toribio Ocaña Durán, don Miguel Roche León, don Juan José Gaona Gallardo, don Alfredo Orno Tarif, don Angel Jiménez Arávalo, don Jayar, Avelino Rodríguez, don Luis Mochuelo Rueda, don Manuel Muñoz Romero, don Rafael Sanz González, don Fernando Gómez Gómez, don Francisco Pérez Cuencas, don Nicolás Meléndez Molina. —Carcasadas: Don Segundo Durán Romero, don Diego del Pozo Izquierdo, don Benito Gaucho Sánchez-Tirado, don José González Cárdenas, don Francisco Aranda Díaz, don Rosario Siles Santos, don Luis Gómez Sánchez, don Gregorio Vázquez Mayoral, don José Díaz de Morales y Melgar, don Felipe Pineda López, don Ezequiel Jiménez Moya, don Lucio Martínez Nogales, don Antonio Gutiérrez Reguera, don Gómez Gómez Fernández, don Francisco Rivero Dalgado, don Juan Barreiro Rodríguez, Supernumerario. —Cabezas de familia: D. José Gómez Sánchez de Toledo, don José Monerrat Sierra, don Juan José Román León, don Rafael Míguez Ruiz. —Carcasadas: Don José Moreno Vergara, don Rafael Moyá Sánchez.

Se ha nombrado de su cargo el agente del cuerpo de Vigilancia, don Manuel Carlos Santos Madruga.

Sé han expedido licencias de obra a D. Juan Borrego Lora, de Bejar; D. Ramón Ríos M. Juárez y don J. de Telesiano, de Órdoba, y don Tomás Palomares Jover, de Mengíbar.

D. Julián Moreno ha solicitado 20 pertenencias de hierro, con el nombre de «S. At. Madrid», témino de Montoro.

D. Amador López Guerrero 16 pertenencias de hierro, con el nombre de «M. Carmen», sita en Fuente Obregón.

Don Antonio Zamora Maldonado tiene el registro «Carmen», 2 D. Manuel Díaz Jiménez.

El ingeniero jefe de la División Hidráulica del Guadalquivir informa el expediente de expropiación fechada, por causa de utilidad pública, de los terrenos que ha de ocupar la presa de derivación del canal del Guadalquivir.

Se dispone que la Diputación provincial resalve la instancia de ofendida de D. Purificación Alarcón,

añéndose a lo que, sobre este particular tenía establecido la Corporación en sus reglamentos, como con-

cesión de recursos que interpuso la interesada.

Admitió consentir esto rebasaria el como, y antes que consentiría debemos poner el grito en los cielos, ya que en la tierra, por lo visto, no hay quien nos oiga; da no lo creíste si, no tendremos derecho a que juzgues de nadie, ni casi derecho a la vida, quienes tampoco nos preocupamos de lo que legítimamente nos corresponda y que representan los sacrificios de los que nos dieron el ser, o los que horadadamente hemos labrado con el fruto de nuestro trabajo.

Daría de ser español, el que no reconociese el beneficio general que reporta a una nación, en circunstancias como las actuales, la base de suministros artificiales de primera necesidad se produzcan, reduciendo su valor en la mayor proporción posible, y así explique y reconozca como bueno y de urgente necesidad por el hecho de que una nación, de 20 ó 22 millones de habitantes como es España, donde la propiedad está muy poco dividida (o subdividida), las dos terceras partes de los habitantes por ciento, necesitan vivir de su trabajo, y ésta, ó sea el rendimiento en pesetas que la reporta su esfuerzo, es insuficiente & las necesidades de cada casa, ó cada individuo;

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén; don Vicente Gómez, de Balmaseda; don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén; don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.

El jefe de la Sección de Lérida dice que la vacante que dejó D. José Vasques, por ascenso á 2.000 pesetas, es de 1.100.

—Los maestros y maestras D. Francisco Artero, Caivo, de Puente-Jaén;

don Vicente Gómez, de Balmaseda;

don Rafael Navarrete, de Estebanina González y daña Josefina Palos, de Puerto Jenkins, solicitan plazas del escala fijo provincial.</

INFORMACIONES TELEFONICAS

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

La Bolsa

Madrid 3 (16).

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior, se cotizó a 77'55.—El 5 por 100 amortizable, a 26'30.—Ocupaciónes hipotecarias, a 99'10.—Las acciones del Banco de España, a 519'00.—Las de la Tabacalera, a 296'00.—Las francesas, a 68'90.—Las libras esterlinas, a 17'83.

Política

Madrid 3 (tres tarde)

Madrid 3 (seis tarde)

Firma de Justicia

El Rey ha firmado numerosos decretos de Gracia y Justicia, entre ellos figura uno nombrando Deán de la S. I. M. de Santiago, a D. Ramón Prieto.

Para Córdoba

El Subsecretario de Instrucción Pública, hablando hoy con los reporteros de la denuncia que publica anocheciendo en su periódico, diciendo que no se abonan sus jornales a los obreros que trabajan en la Mezquita de Córdoba y dependen de dicho ministerio, ha dicho que no les pagaba por hallarse agotado el presupuesto. Eso no obstante el día 8 del pasado se extendió un libramiento de diez mil pesetas y esos que ya estarán pagado el descubierto.

Petición

Una comisión de secretarios judiciales ha visitado hoy al Conde de Romanones y le ha hecho, entre otras, las siguientes peticiones:

Que se les reserve un turno para poder entrar en el cuerpo de Oficiales de Salas; que el sueldo de entrada sea de dos ó tres mil pesetas y que se les conceda encasillación.

De Valdepeñas

Una numerosa comisión de Valdepeñas ha visitado hoy al Director de Agricultura para pedirle medios para extinguir la langosta. Después estuvieron en el Consejo de Estado. Se sacaron mala impresión de estas visitas.

Abonos

Una comisión de fabricantes de abonos químicos ha visitado hoy al señor Ventosa para pedirle facilidades para la importación de superfósforos.

Gasolina

También ha visitado a Ventosa una comisión de conductores de automóviles para pedirle que asegure el abastecimiento de gasolina.

Consejo

A las diez y media de la mañana se reunieron los ministros en la presidencia para celebrar Consejo.

El señor Maura nos dijo que el Consejo sería largo.

El de Guerra dijo que llevaba varios expedientes.

El señor Dato dijo que llevaba el expediente sobre exportación a Francia. Añadió que hoy había recibido balaja diplomática y en ella numerosa correspondencia.

Los demás no dijeron nada.

A la una y media terminó el Consejo y se nos facilitó la siguiente nota oficial:

El Comisario de Abastecimientos llevó varios asuntos de trámite relacionados con el algodón y la gasolina.

El de Guerra: un proyecto de ley extendiendo los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 a los que sufrieron accidentes de aviación antes de que dicha ley se publicase.

Otro modificando el artículo segundo de la ley de 14 de Febrero de 1907 relativa a clases de la guardia civil.

Se aprobaron expedientes de construcción de escuelas y rehabilitando túneles de nobleza.

También se aprobaron expedientes de obras hidráulicas.

Dato dió cuenta de que el día 17 se inauguraría el ferrocarril de Ceuta a Tetuán.

En dicho acto representaría al Rey el infante D. Carlos, y al Gobierno el alto Comisario. De este modo demuestra el Gobierno la complacencia con que ve la labor que está realizando Jordana y la confianza que tiene en sus servicios.

El Sr. Alba llevó un ensayo de la intensa reforma que piensa hacer en la enseñanza.

Dice Dato

El señor Dato nos ha dicho que el "Diario Oficial" del Gobierno francés ha publicado una disposición relativa a la compra de productos alimenticios. Cuando se trate de naranjas,

plátanos, etc., sólo podrá autorizar la importación el ministro de Abastecimientos.

No se concederá individualmente autorización para importar productos no alimenticios. Tratándose de coches o esencias, tales como la gasolina, se pedirá esta autorización a las Juntas o comisiones especiales. Cuando se trate de alcohol, vinos, vino y aguardientes, se pedirá al Gobierno la importación.

Si se trata de minerales ó metales ha de ser la importación para un comprador único.

Ingresos

Durante el mes de Abril la recaudación ha sido de 101.554.789 pesetas lo que representa con relación a igual fecha del año anterior un aumento de 2.655.102.

No quieren dinero inglés

El subsecretario de la Gobernación ha dicho que en la Línea de la Concepción, población fronteriza a Gibraltar, han ocurrido disturbios.

Un grupo de unas mil mujeres acudió al comercio de los señores Pérez Hermanos declarando que no aceptaban el dinero inglés a la par del español, como cuando el inglés valía mucho más que el español, no aceptaban a la par nuestro dinero los comerciantes anglofílos.

En vista del cariz que tomaban las cosas, acudieron cuatro parejas de la Guardia Civil y los grupos se dispersaron para formarse en otro sitio, uniendoseles hombres. Entonces apresaron varios comercios y en las afueras de la población quemaron un carro, resultó un lesionado.

Reunidos los comerciantes asordaron facilitar 40.000 pesetas para que cada persona pudiera cambiar cinco a la par hoy y mañana se fijaría el cambio.

Lo de Lugo

El subsecretario de la Gobernación ha dicho que es inexacto que los obreros socialistas apedrearan en Lugo al Palacio Episcopal.

Esa noticia la telegrafizó ayer el gobernador porque se lo dije un periodista. Puede asegurar por informes de un testigo presencial que las piedras solo fueron lanzadas a un lugar en que se hallaban reunidos los obreros del sindicato católico.

El papel y la prensa

El señor González Besada ha leído esta tarde un proyecto de ley relativo al auxilio que debe prestarse a la prensa para que pueda seguir publicándose. Ese proyecto confirma y amplía los decretos de 1916, de Junio de 1917 y de Marzo de 1918.

En dicho proyecto se consigue que 30 días después que sea promulgada dicha ley, todos los periódicos diarios elevarán el precio de venta de cinco a diez céntimos. Lo mismo harán proporcionalmente respecto a las suscripciones.

En equitación, un profesor mayor.

En oficinas militares, tres archiveros primeros, cuatro segundos, cuatro terceros y cinco oficiales terceros; ingresan tres.

riqueza urbana, la autoridad judicial dí el oportunuo mandamiento.

Relación de cereales importados en la Península. Los transatlánticos "Victoria" y "Catalina", trajeron de Buenos Aires 6.389.361 kilogramos de trigo, y el "Cabo Menor" trajo dos millones 683.270 de maíz. De cebada y centeno no se ha importado nada.

Estadística demográfica de las capitales de provincias de España durante el mes de Febrero último. Natales, 8.348; defunciones, 8.534, casamientos, 2.350.

Reparación de templos

La "Gaceta" publicó hoy un Real decreto relativo a las obras de construcción ó reparación de parroquias, seminarios y conventos.

Amortizando catedrales

El mismo diario oficial publicó un Real decreto del Ministerio de Instrucción Pública, amortizando de ocho catedrales una. Esta catedral se desempeña por un catedrático del mismo claustro, al cual se abonará una gratificación, que ascienderá a la mitad del sueldo de un catedrático de entrada y la otra mitad quedará al beneficio del presbítero.

El precio del aceite

Así mismo publica la "Gaceta" una disposición fijando el precio máximo a que debe expenderse el aceite sin envase en las bodegas. El precio es 1'45 pesetas litro de aceite corriente y 1'60 de clase fina.

Ascensos

En el presente mes habrá los siguientes ascensos:

En Estado Mayor, un comandante y un capitán.

En Infantería, dos tenientes coronel, cuatro comandantes, siete capitanes y diez primeros tenientes.

En Caballería, dos tenientes coronel, cuatro comandantes, cuatro capitanes y seis primeros tenientes.

En artillería, un comandante, un capitán y seis primeros tenientes.

En Intendencia, un subintendente, un mayor, un oficial primero y un segundo.

En Guardia Civil, un teniente coronel, tres comandantes, un capitán y diez sargentos.

En carabineros, un comandante, un capitán, un primer teniente, dos segundos y cinco sargentos.

En equitación, un profesor mayor.

En oficinas militares, tres archiveros primeros, cuatro segundos, cuatro terceros y cinco oficiales terceros; ingresan tres.

La infanta Pilar

La infantita doña Pilar continúa en el mismo estado de gravedad. Su abuela la Reina doña María Cristina no se separa de su lado, así como su padre el infante don Fernando.

Hace una observación Rodríguez Viguri y Salvatella aclara las dudas de dicho diputado. Se aprueban varios artículos y se desechan algunas enmiendas.

Uña defiende varias y le contesta Salvatella, siendo rechazadas y sigue la sesión.

Ecos palatinos

El Infante don Alfonso, hijo del Infante don Carlos, irá a examinarse al auxilio que debe prestarse a la prensa para que pueda seguir publicándose. Ese proyecto confirma y amplía los decretos de 1916, de Junio de 1917 y de Marzo de 1918.

En dicho proyecto se consigue que 30 días después que sea promulgada dicha ley, todos los periódicos diarios elevarán el precio de venta de cinco a diez céntimos. Lo mismo harán proporcionalmente respecto a las suscripciones.

Dicho beneficio se concederá a los periódicos que consuman igual cantidad que en 1917 ó la proporcional al primer mes si comienzan a publicarse después de esa fecha.

Los gastos que suponen el anticipo reintegrable se abonarán con cargo al capital adicional del presupuesto de la Presidencia gastos y obligaciones dentro del año.

Para reintegrarse el estado de la cantidad que supone el anticipo se crea un impuesto de cinco céntimos por kilo de papel destinado a los periódicos.

La mayoría de las disposiciones contenidas en este proyecto son las fijadas en los reales decretos de 1916 y 1917 sobre este particular.

El ministro promete regular esto y sigue la sesión.

Congreso

La tres y media abre la sesión el Sr. Villanueva.

Cuando se lee el acta solo hay en la Cámara 16 diputados.

Miscelánea

Dice Dato

La "Gaceta" publica entre otros los siguientes decretos:

Una disposición dirigida a los jueces de primera instancia, para que en los casos de que sea necesaria una inspección ocular para comprobar la

besada, de uniforme, las proyecciones de ley.

Romero se lamenta de que los ministros gasten mucha gasolina para sus automóviles, mientras falta esa esencia para industrias, en las que ganan el pan centenares de obreros. Pide que los automóviles se sustituyan por carruajes tirados por caballos.

Consejo que se haya dado preferencia en los proyectos de ley a un puente marítimo en Barcelona, cuando hay tantas cosas importantes que resolver. Hace otros ruego, menos importantes. González Besada ofrece atender los ruegos de Romero.

Anguita y Romeo formulan ruegos que la mesa promete trasladar a los ministros.

Moati niega veracidad a una ver-

encia oficial sobre actos de obreros del ramo de aguas de Barcelona.

Pertela habla de la importación y exportación del ganado argentino. Se lamenta de la desconsideración de la compañía del F.C. del Norte, que pone dificultades para el transporte del ganado gallego.

Le contesta González Besada.

Rectifica ambos y se entra en el orden del día.

Entre el señor Maura y conferencia con Villanueva. Se lean varios dictámenes de proposiciones denegando suplicatorios para procesar a varios diputados y continúa la discusión del proyecto de reforma del reglamento de la Cámara.

Indalecio Prieto presenta una enmienda al artículo 87.

Alvarez Mendoza le contesta que la comisión no puede aceptar enmiendas que no afecten al dictamen presentado.

García Prieto dice que en vista de ello retira todas las enmiendas presentadas.

Sánchez Guerra interviene para que Prieto explique su actitud y Prieto la explica.

Se desechan dos enmiendas al artículo 56.

Se aprueba hasta el 70. Barber presenta una al 71 y le contesta Sánchez Guerra.

Bareja hace una observación que contesta Maura y ambos rectifican.

Hace una observación Rodríguez Viguri y Salvatella aclara las dudas de dicho diputado. Se aprueban varios artículos y se desechan algunas enmiendas.

En carabineros, un comandante, un capitán, un primer teniente, dos segundos y cinco sargentos.

En equitación, un profesor mayor.

En oficinas militares, tres archiveros primeros, cuatro segundos, cuatro terceros y cinco oficiales terceros; ingresan tres.

La infantita doña Pilar continúa en el mismo estado de gravedad. Su abuela la Reina doña María Cristina no se separa de su lado, así como su padre el infante don Fernando.

Hace una observación Rodríguez Viguri y Salvatella aclara las dudas de dicho diputado. Se aprueban varios artículos y se desechan algunas enmiendas.

No parece a V. que tratándose de artículo que su mayor consumo es para enfermos y para la crianza de niños, debe siempre buscarse lo mejor?

Antes de gastar su dinero haga comparaciones y sacará provecho de esta pequeña molestia.

Despacho: María Cristina, 3. Teléfono, 306.

Reparto & domicilio, a 60 céntimos litro.

Nota: En breve se pondrá a la venta la leche PASTEURIZADA. Ideal para la crianza de niños.

La "Gaceta" publica entre otros los siguientes decretos:

Completas ya nuestras colecciones para la próxima temporada es grato ofrecerlas a mi distinguida clientela y al público en general, recomendándoles que para verificar compr

...y vamos todos con flores á María

Na sé porqué razón, al llegar cada año
a éspes bandita de hermosura única;
más que al ver, al sentir el reflejo de
la naturaleza; al ofuscarla mi vista con
el torrente de luz que se derrama por los
campos, qui dura las espigas y llena los
prados de flres; al exhalar con siente
prejuventil alegría; ya están aquí las go-
londrinas y aspira con fruición suaves
brisas que introducen por ventanas y
agueros perfumes de primavera, me vi-
ne á la memoria un episodio sombrío y
poético á la vez: impregnado de suave
melancolia, de belleza triste y en cuyo
tono obscuro l'ors un hombre equivoca-
do la pérdida de su fe, jde la felicidad
única, y riéndose inconsciente á
la devoción de la Virgen.

¿Por qué asocia mi mente cada año la
fiesta tan española: impregnada de poé-
ticos aromas, la devoción candorosa
del mes de las Flores, qui con ella em-
plea y las palabras amargas, las estériles
lágrimas, las tristes aforanzas de un
impío... No lo sé. Tal vez porque en es-
tos días, yo, como toda alma cristiana,
busco flores con que adornar los altares
de la Virgen. Tal vez porque exhala n
aroma de fe, de amor y poesía que puede
embalsamar triste memoria, las que des-
hoja ante el altar de la fe: un hombre
que creyó, que sintió la belleza; toda la

belleza de la religión del am. r, todo el
encanto de la devoción á María...

Fué en horas plácidas del mes de Abril
cuando lei "Recuerdos de Juventud...",
describié Regino en esta obra, que pro-
fundamente convence y apena, la triste
y lenta evolución de su espíritu de la ver-
dad al error, como San Agustín explica
en las confesiones su hermoso despejar
á nueva vida.

Exaltado el celebre apóstata en una de
las fases de su penosa mudanza por vo-
cos y recuerdos de otros tiempos, reque-
rido por el habla solemne del pasado,
entre templos y ruinas de las antiguas
Grecia, se disculpa ante la fe n' fría de
sus restos de fe y con lágrimas en los
ojos, se lamenta de lo "imposible", que
es al desasirse del amor á la Virgen. Mi-
tili, personificación de toda belleza; de
lo amargo que sabe el renunciar á sus
péticas fiestas; de lo difícil que resulta
el borrar del alma favores que se han
sentido, ternuras y caricias maternales
que bajan del cielo en los días de gres y
corfiados de la infancia... Y, crees tú,
increpa á la fe: n' el desgraciado Renán,
busca flores con que adornar los altares
de la Virgen. Tal vez porque exhala n
aroma de fe, de amor y poesía que puede
embalsamar triste memoria, las que des-
hoja ante el altar de la fe: un hombre
que creyó, que sintió la belleza; toda la

co las nuestras exhalan toda su espi-
tual fragancia, entretejemos unas y otras
y... veámonos tod's con flores á María...

¡que madre nuestra!

Maria de la Cruz.

ALCARACEJOS

Sepelio.—A tesor fué conducido a su
última morada el cadáver de la anciana
y bondadosa señora doña Catalina Jesús
Fernández (q.s.g.b.).

El funerario acto ha constituido una im-
ponente manifestación de duelo, concu-
rriendo numerosísimo personal de este
vecindario y muchos forasteros de los
pueblos limítrofes.

Rafetense nuestro sentido pésame á
los hijos de la finada, don Ssandalo y de
ña Valerina Caballero, así como á su
hijo político, don Miguel Caballero San-
chez, digno juez municipal de esta villa.

Bautismo.—Muy solemnre ha sido el

acto verificado hoy para administrar las

regeneradoras aguas de este primer Sacra-
mento, á la hermosa niña María Con-
cepción Monserrat, primogénita de don

Trinidad Alcalde y de don Rafael Rodríguez

Cruzado.

Tanto á sus padres, como á sus padri-
nos y deudos, damos nuestra cordial en-
horabuena por tan fausto suceso de fa-
milia.—Julio Arcaaga Rave.

Ultramarinos finos de Miguel Ortega

Ruiz, Hernachuelos, 14

Espirratos de Aranjuez al natural,

plátanos de Canarias, quesos de bole,

platón, guyere y manchego, manteca sin

sal, embutidos de lemo, mortadela, sal-

chichón y jamón fino chejo, chorizo de

la Rioja. L'menso surtido en galletas,

vinos y licores y pescados de todas cla-
ses. Precios módicos. Servicio domiciliario.

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1

5-1